

MiAMBIENTE anuncia periodo para trámite de permisos temporales de uso de agua para fines recreativos (culecos) en Panamá Oeste



- **Esto se podrá gestionar a partir de la fecha de la resolución.**

El Ministerio de Ambiente - Regional Panamá Oeste, mediante la Resolución No. DRPO-OAL-SSH-001-2023, anuncia el periodo para los trámites de los permisos temporales de uso de agua para uso recreativo (culecos).

Miguel Ríos, encargado de la sección de Seguridad Hídrica, detalló que la fecha de cierre para tramitar dichos permisos, será el día viernes 03 de febrero de 2023, a las 4:00 p.m., por lo tanto, todo usuario que pretenda realizar culecos para el carnaval 2023, deberá tramitar los permisos antes de la fecha contemplada y presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de permiso temporal de uso de agua debidamente completado.
2. Copia de cédula del solicitante.
3. Registro vehicular del camión cisterna.
4. Paz y salvo del Ministerio de Ambiente B/ 3.00
5. Pago de B/ 60.00 por cada camión cisterna.

Por otro lado, informó que el conductor de la cisterna debe mantener copia de la resolución de permiso temporal de uso de agua durante los días de culeco y presentar la documentación al momento que sea solicitada por el personal del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) o el Ministerio de Salud (MINSA).

Reiteró que, de no contar con el permiso correspondiente, se procederá a darle una boleta de citación y descargar el agua de la cisterna. A su vez, se levantará un informe técnico de oficio que será enviado a

la oficina de Asesoría Legal, para las sanciones correspondiente que oscila entre los 1,000 y 2,000 balboas de multa.